



Unidad de Banca de Inversión
Dirección de Agua, Energía y Medio Ambiente
Gerencia de Infraestructura Urbana Sostenible
Ciudad de México a 29 de diciembre de 2023
GIUS/403200/288/2023

Asunto: Suficiencia de Recursos Seguridad ISSSTE

Carlos Omar Lara Reyes
Gerencia de Estrategias de Inversión
y Perfil de Deudas
Presente

Me permito hacer referencia al Proyecto denominado "Regeneración Urbana en la Ciudad de México", a través de un Apoyo Recuperable autorizado por el Comité Técnico (CT) del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), mediante Acuerdo CT/1ºEXT/08-MAYO-2020/II-A (Acuerdo) (Anexo 1) hasta por la cantidad de \$6,158'623,939.45 (seis mil ciento cincuenta y ocho millones seiscientos veintitrés mil novecientos treinta y nueve pesos 45/100 M.N.), cuyo destino fue la adquisición de un bien inmueble propiedad del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ubicado en Avenida Juárez y Paseo de la Reforma en la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, el CT autorizó mediante acuerdo CT/1ºORD/4-MARZO-2022/X (Anexo 2), lo siguiente:

"i. Que el Apoyo Recuperable autorizado mediante Acuerdo CT/1ºEXT/08-MAYO-2020/II-A., para la adquisición del INMUEBLE y conceptos relacionados al mismo, se reclasifique y reconozca como Inversión del Fideicomiso en Infraestructura, en términos de las Reglas 3.19. Ter y 5.7 BIS."

Asimismo, a través del Acuerdo previamente referido, se autorizaron los siguientes montos:

- i) \$431'171,494.40 (cuatrocientos treinta y un millones ciento setenta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 40/100 M.N.) para el pago de otros gastos asociados a la adquisición del inmueble como escrituración, entre otros.
- ii) \$165'344,925.05 (Ciento sesenta y cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos 05/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, para destinarlo a la demolición de las edificaciones del inmueble, y
- iii) \$172'463,840.00 (ciento setenta y dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para el pago del IVA que en su caso se generara por la operación de compraventa.

Al respecto, me permito informar que esta Unidad de Negocio se encuentra llevando a cabo las gestiones pertinentes para la contratación del Servicio de Seguridad y del INMUEBLE denominado "Edificios ISSSTE", por un monto anual máximo de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) impuesto al valor agregado (IVA) incluido, y un periodo que comprenderá del 01 de enero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.

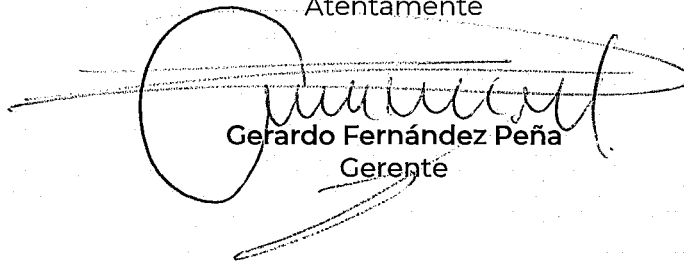


Esta Unidad de Negocio manifiesta contar con la suficiencia de recursos provenientes del Acuerdo CT/1ªEXT/08-MAYO-2020/II-A a efecto de hacer frente al compromiso antes señalado.

Finalmente, es importante mencionar que las erogaciones que se realicen con cargo a dicho Acuerdo son responsabilidad de esta Unidad de Negocio.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Gerardo Fernández Peña
Gerente

C.c.p. Roque Vicente Hernández Montes. – Director de Finanzas Fiduciarias. – BANOBRAS, S.N.C.- Presente.
Carlos Andrés Puente López. – Director de Agua, Energía y Medio Ambiente. – BANOBRAS, S.N.C.- Presente.